

Hecho Relevante de RURAL HIPOTECARIO XI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **RURAL HIPOTECARIO XI Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 14 de agosto de 2012, esta Sociedad Gestora efectuó una comunicación de Hecho Relevante en la que se hacía constar que, con fecha 13 de agosto de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, había dispuesto de la totalidad del importe Máximo de la Línea de Crédito a dicha fecha, 24.417.809,64 euros, ingresándolo en la Cuenta de Tesorería del Fondo, como depósito en garantía del Contrato de Administración, tras el rebaja de las calificaciones crediticias asignadas a BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (“**BANCO COOPERATIVO**”) por las Agencias de Calificación.
- Que tal y como ha sido comunicado a la Sociedad Gestora, BANCO COOPERATIVO ha cedido, con fecha 28 de diciembre de 2012, la totalidad de los derechos de crédito derivados del importe dispuesto de la Línea de Crédito a dicha fecha, 23.483.825,20 euros, a los actuales Administradores de los Préstamos Hipotecarios, esto es, Caja Rural Central, S.C.C., Caja Rural de Gijón, S.C.C., Caja Rural de Navarra, S.C.C., Caja Rural de Extremadura, S.C.C., Caja Rural de Soria, S.C.C., Caja Rural de Granada, S.C.C., Caja Rural de Albacete, S.C.C., Cajas Rurales Unidas, S.C.C. (anteriormente Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja; Caixa Rural de Balears; Caja Campo, Caja Rural); Caixa Rural Albalat dels Sorrels, C.C.V., Caja Rural de Casinos, S.C.C.V., Caja Rural de Asturias, S.C.C., Caixa Rural Galega, S.C.C., Cajasiete, Caja Rural, S.C.C., Caja Rural de Teruel, S.C.C., Caja Rural de Toledo, S.C.C., Caja Rural de Zamora, S.C.C., Caja Rural S Roque de Almenara, S.C.C.V., Caixa Rural La Vall San Isidro, S.C.C.V., Caja Rural S José de Burriana, S.C.C.V., Caja Rural Torrent C.C.V., Caja Rural S Jaime de Alquilerías Niño Perdido, S.C.C.V., Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S.C.C.V., Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V., Caixa Popular Caixa Rural, S.C.C.V, Caja Rural del Sur, S.C.C.; Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C. (anteriormente CAJA RURAL DE ARAGON y CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS) y Credit Valencia, Caja Rural C.C.V. (individualmente cada uno de ellos, un “Administrador” y conjuntamente, los “Administradores”). La cesión se ha realizado mediante la firma de un contrato de cesión entre BANCO COOPERATIVO y la totalidad de los Administradores por un importe de cesión para cada Administrador calculado en proporción al Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos administrados por cada Administrador.

Madrid, 22 de enero de 2013

Mario Masiá Vicente
Director General